



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 27 de octubre de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-63113-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de persona humana, perfil idóneo, para desempeñar funciones administrativas, en la Dirección de Contable y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 21 obra Resolución Ss.A.I N° 234/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 162/22 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 42 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 162/22 – RAF 521, en su único renglón a la firma “GILBERT MARTINEZ MARIA JOSÉ”- C.U.I.T. N° 27-34928262-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.188.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 162/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 – Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 4539/19, y N° 2788/21-Anexo I; Resolución M.E.C.C y T N° 1990/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 162/22 – RAF 521 referente a la contratación de persona humana, perfil idóneo, para desempeñar funciones administrativas, en la Dirección de Contable y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su único renglón a la firma “GILBERT MARTINEZ MARIA JOSÉ”- C.U.I.T. N° 27-34928262-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.188.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
E.H.

RESOLUCIÓN S.E. N° **1431** /2022.-

LOPEZ SILVA Pablo
Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL
2017388857, c=AR, cn=LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel
Fecha: 2022.10.27 18:53:04 -03'00'